la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50595336
Tomador:	CAMPOSTRINI S R L
Domicilio:	SAN MARTIN Y TOFALO 0 0
Localidad:	VILLAGUAY-E R
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30688742346

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/04/2023 Hasta el: 31/03/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20264366470	BARRETO NELSO DANIEL	382250.00
CUIL 20363566775	DA SILVA ALEXIS EZEQUIEL	382250.00
CUIL 20440341161	OJEDA JUAN CRUZ	382250.00
CUIL 20299298583	ZABALA HUGO DANIEL	382250.00
CUIL 23405642239	ZABALA MAURO DANILO	382250.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

03 DE ENERO DE 2024 a las 08:39:18

Agencia N°:

Localidad:

8197

VILLAGUAY-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2